

# Ordena el INE retirar un cartón político de Internet

---

## DE LA REDACCIÓN

---

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que un cartón político publicado en el portal La Trilla Tamaulipas representa un rol de subordinación frente al hombre que demerita la capacidad política de la mujer a un puesto de elección popular, por lo que dictó medidas cautelares por presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género y ordenó a Facebook el retiro de la caricatura publicada a nombre de Rendón Rendón, así como de los comentarios alojados en la página.

El PAN y otra persona presentaron una denuncia en contra de Ismael Rendón Rendón y/o quien resulte responsable, derivado de

la publicación de un cartón político en el que aparece su imagen como una marioneta y que es manipulada por alguien más, lo que a su dicho “cosifica, alude y atenta en contra de su dignidad personal”, por lo cual pidió retirarlo y ordenó abstenerse de publicarlo.

La comisión determinó procedente la medida cautelar respecto de la publicación de La Trilla Tamaulipas y en el perfil de nombre Rendón Rendón, en la que se difundió una imagen que representa a la mujer como títere de un hombre, lo que afecta de forma desproporcional al reiterar el estereotipo de que las mujeres ocupan roles de subordinación, demeritando su capacidad política para ser candidatas a un puesto de elección popular, atentando contra el derecho a la participación política en igualdad de condiciones.